

NORMATIVA REGATA DE PROMOCIÓN SEVILLA-BETIS 2025

ORGANIZA: Federación Andaluza de Remo

FECHA: Sábado 8 de noviembre de 2025

LUGAR: Muelle de las Delicias, Sevilla

DISTANCIAS: 500m para todas las categorías

CATEGORÍAS:

Alevines (M y F)	(nacidos en 2013 o posteriores)
Infantiles (M y F)	(nacidos en 2011 y 2012)
Cadetes (M y F)	(nacidos en 2009 y 2010)
Veteranos	(nacidos en 1995 o anteriores)

JURADO: Comité Andaluz de Jueces - Árbitros

MODALIDADES:

- 2x Alevín Masculino
- 2x Alevín Femenino
- 4x Infantil Masculino
- 4x Infantil Femenino
- 4x Cadete Masculino
- 4x Cadete Femenino
- 8+ Veterano Mixto al 50%

PARTICIPACIÓN:

Será libre por clubes con una embarcación por club en cada categoría. Si algún Club estuviese interesado en la inscripción de una segunda tripulación en alguna categoría podrá solicitarlo a la FAR que lo autorizará si el número de participantes lo permite.

Cada tripulación deberá presentarse con bote propio y, en cualquier caso, será responsabilidad de cada club la correcta previsión y organización de sus embarcaciones en función del horario establecido.

HORARIOS Y MODALIDADES:

La competición se celebrará el sábado 8 de noviembre de 10:20h a 11:10h, en horario corrido con mangas cada 5 minutos, tal como se especifica en el horario anexo.

INSCRIPCIONES:

El plazo de remisión a la FAR finaliza a las 23:59 horas del domingo 2 de noviembre.

El único canal autorizado es a través de la aplicación oficial de la FAR www.remoandaluz.net. Una vez haya pasado el plazo de inscripción cualquier modificación a la inscripción realizada se notificará mediante correo electrónico a la dirección inscripciones@remoandaluz.es.

No se admitirán las inscripciones en las que algunos de sus deportistas no tengan regularizada su licencia correspondiente.

El plazo para dar de alta las licencias finaliza el jueves 30 de octubre a las 23:59h.

Esta regata no tendrá costes de inscripción.

AYUDAS a CLUBES:

Se ayudará con una bolsa de viaje a los clubes andaluces de fuera de la provincia de Sevilla consistente en 0,02 € por km y deportista.

SORTEO:

La asignación de calles será en función de las inscripciones recibidas.

UNIFORMIDAD:

Cada tripulante podrá llevar la camiseta de cualquier equipo de fútbol Andaluz, o la del club de remo al que pertenece, no exigiéndosele uniformidad a la tripulación.

IDENTIFICACIÓN EMBARCACIONES:

Cada equipo deberá llevar el número correspondiente a su calle en la proa de su embarcación, siendo esto responsabilidad de los clubes participantes.

COMISION DE CONTROL:

El control de embarque deberá efectuarse en los pantalanes del Club Náutico Sevilla o del Real Círculo de Labradores.

EMBARCACIONES:

Los clubes que lo soliciten podrán dejar las embarcaciones en el Club Náutico Sevilla o el Real Círculo de Labradores el viernes 7 de noviembre.

SEGURIDAD:

Deben respetarse, en materia de seguridad, las normas básicas del código de competición; así como las normas de circulación, en entrenamientos y competición, acordadas en la reunión de delegados. En cualquier caso, será de estricto cumplimiento que todas las embarcaciones pasen por el control de embarque y vayan provistas de la correspondiente bola de protección de proa y de la cuerda de seguridad en la talonera de cada pedalina.

TROFEOS:

Comenzará la entrega de medallas al primer clasificado de cada modalidad a las 11:20h. La ceremonia de entrega de trofeos constituye un acto más dentro de la regata, por lo es obligatorio que los premiados asistan a dicha entrega, suponiendo una sanción de 5 euros/remero en caso de incomparecencia, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

COMITÉ DE REGATAS:

Quedará formado por las siguientes personas:

- Presidente de la FAR o persona en quien delegue.
- Presidente del jurado.
- Un delegado elegido por sorteo de entre los de los clubes participantes.
- Director de la regata o persona en quien delegue.

El comité de regatas, en todo momento y cuando causas convenientes lo aconsejen, podrá modificar o dar nuevas instrucciones sobre cuanto recoge esta circular. En todo aquello no especificado en la presente normativa se aplicará la reglamentación nacional e internacional vigente, así como el código de competición.

Sevilla, a 13 de octubre de 2025

Relación de Documentos Anexos a esta Normativa:

- Anexo3: Previsión de Horarios y orden de mangas